

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

20 Cuenta General ejercicio de 1999.

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1999, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Abanilla a 27 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Caravaca de la Cruz

13432 Revocaciones y delegaciones a Concejales.

Con fecha de 23 de noviembre de 2000, esta Alcaldía ha otorgado y revocado las siguientes delegaciones:

Primero.- Revocar la delegación conferida a don José Alfonso Sánchez-Guerrero Canto, en Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de julio de 1999, sobre Comercio y Consumo.

Segundo.- Revocar la delegación conferida a don José Ferrer Romera, en Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de julio de 1999, sobre Juventud.

Tercero.- Delegar en favor de la Concejala de este Ayuntamiento doña Antonia Marín Marín, las atribuciones en materia de Juventud.

Cuarto.- Delegar a favor del Concejala de este Ayuntamiento don Amador López García, las atribuciones en materia de Comercio.

Quinto.- Delegar a favor del Concejala de este Ayuntamiento don José Alfonso Sánchez-Guerrero Canto, las atribuciones en materia de Patrimonio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz a 26 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Fortuna

13269 Aprobación definitiva modificación Ordenanza Tasa de Cementerio Municipal.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio del Cementerio Municipal, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 31 de octubre de 2000, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda este elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, que afecta a los epígrafes 1.º y 2.º del artículo 6 de la Ordenanza, que quedan redactados en la forma siguiente:

“ Epígrafe 1º.- Asignación de nichos:

Nichos perpetuos, por unidad: 30.000 pesetas.

Epígrafe 2º.- Asignación de terrenos para panteones:

Panteones, por metro cuadrado de terreno: 30.000 pesetas”.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna a 13 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

La Unión

13430 Aprobación inicial del Estudio de detalle sobre una manzana de terreno ubicado entre la calle Horno, 77, 78 y Murcia de la Unión.

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre una manzana de terreno con una superficie de 3.842,00 m² que se ubica en suelo urbano U-1 según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedando delimitada entre la calle Horno, calle 77, calle 78 y calle Murcia de La Unión.

El referido proyecto queda sometido a información pública por plazo de 20 días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido pesonándose en las Dependencias Municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Unión a 27 de diciembre de 2000.—El Alcalde, José Manuel Sanes Vargas.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

18 Contratación mediante concurso del servicio de Ayuda a Domicilio de la mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

La Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación por el procedimiento de concurso del servicio denominado «Servicio de Ayuda a Domicilio».

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: 43.000.000.- pesetas.

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 2% del precio inicial de licitación: 860.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Proposiciones económicas y lugar de presentación: Se ajustarán a los modelos establecidos en el Pliego de